

BASES DEL PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CANCHAS DE PÁDEL EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ - HIPÓDROMO DE MONTERRICO, SANTIAGO DE SURCO"

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES Y

ALCANCE DEL PROYECTO

SECCIÓN II: FORMATOS O MODELO PARA LAS PROPUESTAS

DICIEMBRE - 2024

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

1. OBJETO DEL CONCURSO

- 1.1 JOCKEY CLUB DEL PERU S.R.L. (en adelante "JCP") convoca al presente Concurso para seleccionar y contratar una Empresa de reconocida trayectoria que pueda ejecutar la obra: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CANCHAS DE PÁDEL EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ DEL HIPÓDROMO DE MONTERRICO SANTIAGO DE SURCO", de propiedad del JCP mediante un contrato de obra u otra figura contractual que garantice la ejecución del referido proyecto a favor del JCP.
- 1.2 EL AREA se encuentra ubicada dentro del jardín oeste y parte del centro de esparcimiento del Jockey Club del Perú.
- 1.3 EL JCP es una Asociación Civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fomentar el desarrollo y mejoramiento de la especie caballar en el país, mediante la organización de carreras de caballos y de toda clase de actividades deportivas e hípicas que tiendan a estas finalidades.
- 1.4 Para efecto del presente Concurso el **JCP** designará un Comité en la ejecucion de los procesos de selección.

2. GENERALIDADES

2.1 Para participar en este proceso de selección se requiere que los postores sean empresas de reconocido prestigio y con personería jurídica debidamente constituida, además cumplir con los requisitos solicitados en las presentes Bases. Tanto las empresas Postoras como sus accionistas no deberán registrar antecedentes crediticios negativos en el Sistema Financiero. Las empresas postoras deberán adjuntar el detalle de sus accionistas.

2.2 DIRECCIÓN:

Los participantes en el presente Concurso presentarán sus **PROPUESTAS Y COMUNICACIONES** en sobres cerrados, indicando en éstos el número del Concurso, nombre o razón social del postor, dirección del postor, y sus teléfonos y correos electrónicos; utilizando el formato siguiente:

Señores:

GERENCIA GENERAL Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico Santiago de Surco. -

Atención: Gerencia General

3. PROCEDIMIENTO

El presente documento establece los procedimientos que deben cumplir los Participantes durante el proceso del Concurso y proporciona información respecto a la presentación de las Propuestas.

3.1 perfil mínimo del postor

- ✓ Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria.
- ✓ Acreditar experiencia en el ramo, mediante no menos tres cartas de conformidad firmadas por clientes a quienes se les ha prestado servicios similares realizados en los últimos dos años.
- ✓ Tener no menos de dos años continuos de actividades en el ramo.
- ✓ No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones vencidas reportadas en centrales de Riesgo.
- ✓ No podrán presentarse socios o familiares directos ni tampoco trabajadores o familiares directos del JCP.

4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El cronograma del presente Concurso es el siguiente:

No	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA
1	CONVOCATORIA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE BASES. (Adicionalmente se remitirá los	MIERCOLES 18-12-2024
2	términos de referencia) REGISTRO DE PARTICIPANTES, HASTA	MARTES 07-01-2025
_	CONSULTAS (a través del correo	
3	licitaciones@jcp.org.pe), HASTA	VIERNES 27-12-2024
4	ABSOLUCION DE CONSULTAS E INTEGRACION DE BASES	JUEVES 02-01-2025
5	PRESENTACION DE PROPUESTAS	MIERCOLES 08-01-2025
6	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	VIERNES 10-01-2025
7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	LUNES 13-01-2025

NOTA: Para el registro de participantes ponerse en contacto con:

licitaciones@jcp.org.pe

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecucion será materia de calificación, se otorgara mayor puntaje a la propuesta que presente el menor tiempo de entrega del proyecto.

7. CONSULTAS Y RESPUESTAS

7.1 Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas de acuerdo al calendario del Concurso descrito en el numeral 4 de la presente Sección. Los postores presentarán sus consultas al correo electrónico indicado en el numeral 7.5 de la presente sección.

- 7.2 La absolución a las consultas y observaciones presentadas, se cursará a los correos electrónicos de los participantes o en forma escrita, por excepción, en un único documento que cubrirá todas las consultas y/u observaciones presentadas (Bases Integradas).
- 7.3 Todos los Postores deberán incluir en su propuesta en forma INDISPENSABLE Y OBLIGATORIA los datos contenidos en la Absolución de Consultas. Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, determina la descalificación del postor, en decisión inimpugnable emitida por el Comité.
- 7.4 Tanto la Absolución de Consultas como las aclaraciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de éstas y del Contrato.
- 7.5 Las consultas técnicas y económicas del presente Concurso se harán a:

Correo: licitaciones@jcp.org.pe

8. CONFIDENCIALIDAD:

Sírvanse tener en cuenta que se permite el acceso a la presente información bajo las condiciones siguientes:

- A. Toda información sobre la actividad comercial de **JCP** que se dé a conocer durante el proceso del concurso deberá mantenerse bajo reserva de confidencialidad.
- B. No se divulgará dicha información a ninguna persona a excepción de sus empleados. El agente designado que participe directamente en la elaboración de la propuesta debe ser informado del carácter confidencial de la información y que se encuentra obligado a tratarla como tal.
- C. La información proporcionada no se utilizará con ningún otro propósito sin la previa autorización por escrito del JCP.
- D. Toda información que sean suministrados a los postores será devuelta al JCP al término del proceso del concurso.

Esta Declaración de Confidencialidad entrará en vigor al recibo de la propuesta y continuará en vigente una vez concluidas las negociaciones entre el **JCP** y el postor inclusive después de transcurridos 6 meses. Sírvanse tener en cuenta que el **JCP** se reserva los derechos sobre la información suministrada en las presentes Bases y en cualquier otro documento conexo; y, apelará a todos los recursos de los que disponga en caso de uso indebido o divulgación de la presente información.

9. PRINCIPIOS:

Los siguientes principios se aplicarán durante todo el proceso de selección del proveedor del servicio:

- A. Todas las propuestas se tramitan bajo reserva de confidencialidad y el **JCP** exige que los postores traten el presente negocio con la misma confidencialidad.
- B. El **JCP** alienta la competencia leal. Se dará a todos los postores un trato equitativo e imparcial.

- C. El **JCP** podrá solicitar la aclaración de un punto en particular o de varios, y para tal efecto se podrá celebrar una sesión de preguntas y respuestas.
- D. Una vez presentada una propuesta, se considerará que contiene la mejor propuesta y la definitiva del postor. El **JCP** se reserva el derecho de celebrar negociaciones posteriores a la presentación de una propuesta.
- E. En caso de errores aritméticos o administrativos u omisiones en su propuesta, se dará al postor la oportunidad de corregirlos para obtener el valor correcto. El método de corrección de la propuesta será elegido por el JCP a su sola discreción y antes de la asignación del postor.
- F. El **JCP** no asume responsabilidad alguna por los costos relacionados con la elaboración de la propuesta ni se encuentra obligada a aceptar la propuesta de menor cuantía ni ninguna propuesta específica de las presentadas.

10. ALCANCES DEL PROYECTO

El Jockey Club del Perú, proyecta la instalación de dos canchas de pádel en el centro de esparcimiento del jockey club del Perú del hipódromo de Monterrico - Santiago de Surco". La construcción de las mencionadas canchas debe ajustarse a las Normas de Construcción de ese tipo de requerimiento deportivo y debe considerar todos los trabajos y condiciones previas necesarias para su correcta ejecución. Debe entenderse que estas especificaciones describen solo los aspectos relevantes y que definen características especiales de lo que se debe ejecutar en las distintas partidas sin precisar actividades rutinarias o de menos importancia, sin perjuicio de lo cual, el Proveedor será responsable por la óptima ejecución de las obras en general. Las obras a las que se refieren las presentes Especificaciones Técnicas comprenden la ejecución total del proyecto, incluyendo todas las partidas detalladas en los planos, con sus correspondientes materiales, accesorios y elementos complementarios.



Imagen 01. Vista 3d de la Cancha de pádel a instalar - Referencial

Las características de las canchas de Pádel contemplan lo siguiente:

Tipo de Pádel	Panorámica
Acero	Q235
Tecnología	Galvanizado por inmersión en ZINC Z275
Pintura	Polvo electrostático en negro
Medidas interiores	20 x 10 metros
Columnas de las	100*100*3 mm
Esquinas	
Columnas intermedias	100*50*3 mm
Columnas de las luces	100*100*3 mm - Recto
Anillo horizontal superior	100*100*3 mm
Anillo horizontal inferior	100*50*3 mm
Malla	Marcos de 200X100 mm - malla de
	5*5mm - diámetro 4mm
Columna de la red	Ajustable con protección
Focos	8 Focos LED de 200W estancos -
	LUMENS: 120 Lm/W
Césped artificial	Mondo
Cristales	Templado de 12 mm
Resistencia al viento	100 km/h
Protectores puertas y	Espuma protectora en las
Poste de la red	Puertas

11.1 Suministro e Instalación de Pasto Sintético para Pádel Profesional

Carpeta de pasto sintético para Pádel profesional MONDO, de 12 mm. de alto, polietileno / monofilamento de última generación de color azul y demarcación de la cancha del mismo tipo, color blanco.

El pegamento será el recomendado por el fabricante.

11.2 Suministro e instalación de vidrio templado

Se deberán instalar vidrios templados de 12 mm de espesor, incoloro, en paños enteros según elevaciones; éstos quedarán fijos a los marcos metálicos mediante pletinas y pernos según detalles en arquitectura. Se deben considerar todos los elementos, fijaciones, quincallería necesaria para la correcta ejecución de la actividad de instalación del Vidrio templado.

<u>Tornillos completos:</u> los tornillos para la realización de la unión con la platina y el vidrio templado será Tornillo completo M8x30 mm. para pistas de pádel o similar.

<u>Sellador Estructural:</u> en todas las uniones de vidrio con vidrio deberá llevar un sellador estructural incoloro.

Goma Caucho: en todas las platinas metálicas que tengan contacto con los vidrios templados, se les deberá aplicar una goma de caucho de 3 mm.

Dimensiones

Largo interior: 20.00 mt. Ancho interior: 10.00 mt. Largo exterior: 20.20 mt. Ancho exterior: 10.20 mt. Altura de las rejas laterales: 3.00 mt. Altura de paneles vidriados: 3.00 mt.

Altura de cuatro postes de iluminación: 6,00 mt. Entradas laterales (dos por lado): 0,90 x 2,00 mt.

11.3 Suministro e instalación malla de Pádel

Se considera modelo de malla confeccionada con hilo de polipropileno trenzado de 4 mm y malla de 45 x 45 mm. Cinta de poliester de 110 mm color blanco en la parte superior con doble costura de seguridad con hilo de nylon de alta tenacidad y un ollao en cada extremo. Cable de acero galvanizado y plastificado de 6mm de grosor para tensar la red. Tanto la red, como la cinta y el hilo de costura llevan tratamiento UV. Para la instalación se deberá procurar que la red tenga una altura de 0,88 metros en su centro, elevándose en sus extremos hasta un máximo de 0,92 metros (con una tolerancia máxima de 0.005 metros).

11.4 Suministro e instalación Set poste regulador de malla

Los postes deben ser fabricados con materiales de alta calidad; elaborados con tubo en cédula 30 de 2 1/2"; deben contar con un sujetador de red fabricado en varilla lisa de 3/16" para la correcta alineación de la red con los postes. Uno de los postes debe contar con un sistema de tensión para la red, fabricado en acero inoxidable el cual le da un toque de distinción al sistema; para ser fijados, los postes incluyen una camisa con tapas, las cuales se ahogan a una profundidad de 48 cm de tal manera que los postes ya instalados tienen una altura de 105cm (altura oficial). Los postes cuentan con acabados en pintura verde frontón, este material es base poliuretano DTM de tipo electrostático, brillante de alta calidad, larga duración y anti corrosión. Muy resistente a la intemperie.

11.5 Suministro e instalación de Perfilería

Se considera la instalación de perfiles de fierro galvanizado por inmersión en caliente, los cuales se deberán soldar entre sí para conformar la estructura del cierre perimetral; se anclarán a los dados de hormigón mediante espárragos de fierro de 12 mm. Se deberán soldar a los perfiles galvanizados de tal modo de impedir que sean retirados con facilidad.

11.6 Suministro e instalación de malla electrosoldada 50x50

Se considera malla electrosoldada de 50x50mm e=4mm de fierro galvanizado por inmersión en caliente, unidas a los perfiles de acero previamente instalados a través de soldadura.

11.7 Suministro e instalación de reflectores

Para la instalación de los equipos de iluminación, se debe considerar una correcta fijación y conexionado eléctrico en sus respectivas cajas, en base a las luminarias indicadas en cada uno de los puntos, con sus respectivas características.

Luminaria Led 200W

Se deberá instalar luminaria tipo Led de 200 W de 120 Lm/W para poste metálico de 75x75, detallados en planimetría. Focos LED Proyector de área 200 watts. El proyector debe ser del tipo LED ÁGUILA PLUS 200 WATTS 6000K o similar. Además, estos deben ser resistentes a la lluvia con normativa IP 65.

11.8 Arena

A la cancha se deberá aplicar arena de sílice, como mínimo 15 kg por metro cuadrado.

Nota: cualquier situación no contemplada en este documento, como también toda modificación que se desee realizar tanto a las Especificaciones Técnicas como en los Planos, deberá contar con la aprobación previa del Ingeniero supervisor de obra del Jockey Club del Perú.

Se confirma que las licencias, autorizaciones, permisos, servidumbre y similares para la ejecución de obra estarán a cargo de la institución.

10.4 PLAZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA no podrá en ningún caso eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido encontrados defectuosos, con diversidades o con vicios, ni negarse a repararlos o reconstruirlos según sea el caso bajo el pretexto de haber sido aceptados por el Supervisor o Inspector, rigiendo en lo pertinente al respecto, la normatividad del Código Civil sobre responsabilidades de carácter contractual y extracontractual. Por los que, para la presente obra, se establece el plazo de responsabilidad para el contratista de un (03) años contando a partir de la conformidad de la recepción de obra.

10.5 SEGUROS

Contratistas están obligados a contratar las siguientes pólizas:

- Todos los trabajadores contaran con Póliza SCTR (Seguro Complementario de Riesgo de Pensión y Salud)
- Las pólizas deberán estar vigentes bajo responsabilidad desde el inicio de plazo de ejecución hasta la recepción final de la obra
- Para efectos de control, el contratista deberá presentar a la entidad copias de los mismos, con el respectivo comprobante de pago de la primera en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de iniciado el plazo de ejecución de obra.

10.6 ASIGNACION DE RIESGO DEL CONTRATO

Correrá por cuenta del contratista y de acuerdo a ley, todos los riesgos de pérdidas o daños que sufra los bienes materias de terceros y las lesiones o fallecimientos del personal del EL CONTRATISTA que se produzca durante el periodo de cumplimiento del contrato como consecuencia del mismos y que no constituya riesgo de excepción.

10.7 FORMA DE PAGO

Los pagos al contratista serán en 2 (dos) valorizaciones:

Valorización N°1 (70%): A la llegada del producto (02 canchas de pádel) a las instalaciones del Jockey Club del Perú.

Valorización N°2 (30%): A la entrega final de la obra, una vez que se haya acreditado la Conformidad de la Obra por parte del supervisor designado por el JCP.

Las valorizaciones tienen carácter de pagos a cuenta las que serán elaboradas y presentadas por el contratista en los porcentajes propuestos por el JCP, que será aprobado y visado por el supervisor o inspector de obra y contratista sobre los metrados realmente ejecutado en dicho periodo.

El contratista presentara al supervisor o inspector los documentos, para el trámite de pago:

Documentación para el pago de valorización

- Carta de presentación del contratista de la revisión y aprobación de la valorización
- 2. Factura por el monto valorizado
- 3. Resumen ejecutivo
- 4. Ficha de identificación de obra
- 5. Informe técnico del residente de obra
- 6. Resumen de valorización física de obra
- 7. Valorización de avance de obra suscrita por el residente y/o por el representante legal del contratista y visado por el supervisor o inspector de obra
- Panel fotográfico que sustente la secuencia de la presentación en el periodo (mínimo 10 fotografías)
- 9. Copia simple de vigencia de seguros con sus respectivos comprobantes de pago (SCRT.), de corresponder
- 10. Copia simple del contrato de ejecución de obra
- 11. Copia del certificado de habilidad del residente vigente

10.8 DE LAS PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las presentaciones objeto de contrato. La Entidad le aplicara AL CONTRATISTA una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente a 10% del monto del contrato vigente.

	PENALIDADES		
N°	SUPUESTOS DE APLICACIONES DE PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el	2/1000 del	
1	contratista no cuenta con los dispositivos de	monto de la	
	seguridad en la obra tanto peatonal como	valorización del	Según informe
	vehicular incumpliendo las normas, además de las	periodo por cada	del Supervisor
	señalizaciones solicitadas por la entidad. La multa	día de dicho	
	diaria será:	incumplimiento	

2	INDUMENTARIA IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el contratista no cumple con dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria señalada por la Municipalidad en el cumplimiento de la norma G.050 Seguridad durante la Construcción- Reglamento nacional de Edificaciones y Decreto Supremo N° 005-2021-TR y sus modificatorias. Esta penalidad se considera por el total de sus trabajadores y por el total de paquete de obra, es decir si en lagunas de las obras algunos de los trabajadores no esté debidamente equipado la penalidad se aplicara a todo el contrato. La multa será diaria.	1/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	En caso de incumplimiento injustificado en el plazo de entrega de la obra, el Jockey Club del Perú aplicará una penalidad	10% del importe del contrato por cada día de retraso.	Según informe del Supervisor
4	EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Cuando el contratista no presente los equipos declarados en la propuesta técnica o estos no se encuentren operativos al 100%. La multa diaria será.	2/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho incumplimiento	Según informe del Supervisor

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 11.1 Las propuestas se entregarán en sobre cerrado con el título "Licitación del proyecto Suministro e instalación de luminarias en la pista de carreras del Jockey Club del Perú" en horario de oficina (Desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas) en las oficinas administrativas de la institución, cuya dirección es Av. El Derby s/n, Puerta N° 3 del Hipódromo de Monterrico.
- 11.2 Las propuestas se presentarán en tres (03) sobres cerrados:

11.2.1 SOBRE 01: DOCUMENTOS LEGALES (CUMPLE / NO CUMPLE), adjuntando:

- ✓ Resumen ejecutivo y datos generales de la Empresa.
- ✓ Ficha RUC, donde acredita; Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria, y Tener no menos de dos años continuos de actividades en el ramo.
- √ Vigencia de Poderes Actualizada, con antigüedad máximo de 30 días.
- ✓ Copia de la Partida Electrónica reciente, expedido por la SUNARP
- ✓ Copia del Documento de Identidad de los Representantes Legales
- ✓ Documento de NO adeudar a SUNAT
- ✓ Tener calificación crediticia normal, se acreditará mediante la presentación de un reporte de Infocorp actualizado a la fecha de presentación de ofertas. Antigüedad máximo 15 días.
- √ No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones vencidas reportadas en centrales de Riesgo.
- ✓ Anexo Nº 01. Formato de declaración jurada

Cada uno de los ítems es de entrega **OBLIGATORIA** para que la propuesta sea tomada en cuenta.

11.2.2 SOBRE 02: PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL: 60 PUNTOS), adjuntando:

- ✓ Relación de las principales obras ejecutadas, fecha, cliente y el monto de cada una de las obras ejecutadas.
- ✓ Experiencia del postor:
 - El postor debe acreditar al menos 3 proyectos ejecutados de instalación de canchas de pádel, de mínimo 2 canchas cada uno.
 - La experiencia del postor se acreditara con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra: (i) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de presentación; o (iv) contratos y sus respectivas conformidades o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida (Facturas y/o comprobantes de pago por el proyecto ejecutado), así como el monto total que implico su ejecución.
- ✓ Plazo de entrega de entrega del servicio

11.2.3 SOBRE 03: PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL: 40 PUNTOS), adjuntando:

✓ Propuesta Económica que deberá contener: la presentación de las Especificaciones Técnicas de la cancha de pádel que estan ofertando, estas deberán cumplir mínimamente con las Especificaciones Técnicas de las Bases.

Todos los costos/gastos necesarios de instalación; incluyendo los Gastos Generales y las Utilidades, para cumplir con la correcta ejecución de la obra (La mano de obra del personal técnico considerado que el servicio lo requiere, equipos, herramientas y materiales, el costo de los Seguros y otros que permitan cumplir eficientemente la ejecución de la obra).

Tipo de Pádel	Panorámica
Acero	Q235
Tecnología	Galvanizado por inmersión en ZINC Z275
Pintura	Polvo electrostático en negro
Medidas interiores	20 x 10 metros
Columnas de las	100*100*3 mm
Esquinas	
Columnas intermedias	100*50*3 mm
Columnas de las luces	100*100*3 mm - Recto
Anillo horizontal superior	100*100*3 mm
Anillo horizontal inferior	100*50*3 mm
Malla	Marcos de 200X100 mm - malla de
	5*5mm - diámetro 4mm
Columna de la red	Ajustable con protección
Focos	8 Focos LED de 200W estancos - LUMENS: 120 Lm/W

Césped artificial	Mondo
Cristales	Templado de 12 mm
Resistencia al viento	100 km/h
Protectores puertas y Poste de la red	Espuma protectora en las Puertas

12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

- 12.1 La apertura de las propuestas, se efectuará en hora y fecha a determinar por el **JCP**, con participación del Comité de selección (en adelante "**EL COMITÉ**").
- 12.2 **EL COMITÉ** procederá a la apertura de los sobres de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados en las Bases. La no presentación de alguno de los documentos obligatorios puede significar la DESCALIFICACIÓN del postor.

13. FORMATOS DE LAS PROPUESTAS

Los postores que participen en el presente Concurso deberán tener en cuenta, que los formatos a utilizar para la presentación de sus propuestas, son los que se indican en la **Sección II** del presente documento con la finalidad de uniformizar la presentación de las mismas.

14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 14.1 La evaluación de las propuestas se realizará bajo dos (2) conceptos: Técnico y Económico.
- 14.2 Determinación del puntaje total de las ofertas: la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.
- 14.3 Los factores de calificación y sus respectivos pesos, se presentan en el siguiente cuadro:

A) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA (60%)

Nº	Descripción	Peso
1	Experiencia del Postor en la Especialidad	50
	El postor debe acreditar al menos 3 proyectos ejecutados de instalación de canchas de pádel, de mínimo 2 canchas cada uno. Acreditación La experiencia del postor se acreditara con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra: (i) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de presentación; o (iv) contratos y sus respectivas conformidades o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida (Facturas y/o comprobantes de pago por el proyecto ejecutado),	50
2	así como el monto total que implico su ejecución. Plazo de entrega del servicio	10

	Más de 61 dias 5 puntos
Plazo de entrega del Proyecto	60 dias o menos 10 puntos
(A) TOTAL (1)+(2)	60

B) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (40%)

Nº	Descripción	Peso
5	PRECIO:	40
	Propuesta Económica que deberá contener: la presentación de las Especificaciones Técnicas de la cancha de pádel que estan ofertando, estas deberán cumplir mínimamente con las Especificaciones Técnicas de las Bases. Todos los costos/gastos necesarios de instalación; incluyendo los Gastos Generales y las Utilidades, para cumplir con la correcta ejecución de la obra (La mano de obra del personal técnico considerado que el servicio lo requiere, equipos, herramientas y materiales, el costo de los Seguros y otros que permitan cumplir eficientemente la ejecución de la obra).	40
	(B) SUBTOTAL (5)	40

RESULTADO GENERAL

TOTAL (A) + (B)	100
-----------------	-----

La calificación será efectuada por **EL COMITÉ**.

16. ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

- 16.1 Luego que concluya el proceso de Evaluación fundamentado en la metodología y criterios técnicos preestablecidos, el **JCP** hará de conocimiento de los postores, a través de un comunicado el postor ganador indicando el puntaje obtenido en las propuestas económicas y técnicas y su correspondiente orden de prelación.
- 16.2 En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen en puntaje, el Comité de Adquisiciones determinará el postor ganador en un plazo no mayor de las 48 horas a la propuesta con menor valor referencial ofertado, en caso de continuar el empate se hará mediante un sorteo con presencia de los postores.
- 16.3 Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros de **EL COMITE**.

17. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

17.1 En la comunicación de otorgamiento de la buena pro, el **JCP** citará al adjudicatario en un plazo máximo de 8 días para la presentación de la documentación y firma de contrato.

- 17.2 El contrato será suscrito por el **JCP**, a través del presidente del Consejo Directivo debidamente autorizado, y por el postor ganador, por medio de su representante legal.
- 17.3 Adicionalmente se solicitará la siguiente documentación para la suscripción del contrato:
 - a. Ficha Ruc
 - b. Código de cuenta interbancaria
 - c. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
 - d. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
 - e. Estructura de costos de la oferta económica

18. ADELANTOS

El JCP otorgará un adelanto directo hasta el 70% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. El JCP debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. La Carta Fianza deberá ser solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática.

La Carta Fianza en garantía del adelanto debe ser emitida por empresa que se encuentre bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, la empresa que otorga la carta fianza debe estar autorizada para emitir garantías o estar consideradas en la última lista de banco extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

El adelanto se amortizará en la valorización N°1.

SECCIÓN II

FORMATOS O MODELOS PARA LAS PROPUESTAS E INFORMACION

- 1. ANEXO 01: DECLARACION JURADA.
- 2. ANEXO 02: ROTULADO PARA PRESENTACIÓN DE SOBRES

ANEXO № 01

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Declaramos con efecto de Declaración Jurada:

- 1. Que los suscritos cumplen con declarar que dentro de nuestra Estructura Administrativa y Constitución Empresarial no contamos con funcionario o trabajador alguno del JOCKEY CLUB DEL PERU, ni tampoco socio del JOCKEY CLUB DEL PERU. Asimismo, adjuntamos a esta declaración los funcionarios, trabajadores o socios con quien existe algún vínculo sanguíneo tanto dentro de nuestro personal profesional como socios y directivos, y aceptamos las sanciones que se consideren pertinentes en caso de omisión.
- 2. Que, los datos y las informaciones que a continuación consignamos y que hemos revisado son verídicas, por lo cual damos nuestra expresa aceptación sin ninguna restricción respecto a que si alguna información estuviese incompleta y/o discordante con lo real, el JOCKEY CLUB DEL PERU estará plenamente facultada para declarar inválida la propuesta presentada por nosotros en cualquier etapa del Concurso o en cualquier etapa posterior a ello, sea si se hubiera celebrado el contrato correspondiente sin ningún derecho o reclamo y/o indemnización del Postor o adjudicatario de la Buena-Pro, o Contrato.

3.	Que, la Escritura Pública de Constitución de nuestra firma
	se encuentra inscrita en la Oficina Registral de
4.	Que, el número de nuestro Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) es
5.	Que, asimismo, no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con JOCKEY CLUB DEL PERU y estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de JOCKEY CLUB DEL PERU de obtener certeza absoluta de tal situación durante el proceso del Concurso y/o después de adjudicada la Buena-Pro y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato.
	Monterrico, de del 2024
	(Nombre y Firma con sello del representante legal)

ANEXO Nº 02

MODELO DE ROTULADO PARA PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores:

JOCKEY CLUB DEL PERU GERENCIA GENERAL

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico <u>Santiago</u> de Surco.-

Atención: Gerencia General

CONCURSO PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CANCHAS DE PÁDEL EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ

> SOBRE Nº 01: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Razón Social del Postor: Nombre del Representante Legal Firma

Señores:

JOCKEY CLUB DEL PERU GERENCIA GENERAL

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico <u>Santiago</u> <u>de Surco</u>.-

Atención: Gerencia General

CONCURSO PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CANCHAS DE PÁDEL EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ

> SOBRE Nº 02: PROPUESTA TÉCNICA

Razón Social del Postor:

Nombre del Representanta Legal Firma

Señores:

JOCKEY CLUB DEL PERU GERENCIA GENERAL

Av. El Derby S/N Puerta N° 3 del Hipodromo de Monterrico <u>Santiago</u> <u>de Surco</u>.-

Atención: Gerencia General

CONCURSO PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CANCHAS DE PÁDEL EN EL CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL JOCKEY CLUB DEL PERÚ

SOBRE Nº 03: PROPUESTA ECONÓMICA

Razón Social del Postor: Nombre del Representanta Legal Firma

Nota: Debidamente sellados y firmados por el representante legal